



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ

Medellín

Decreto de Fundación N° 2822 de Octubre 28 de 1953 Resolución de Aprobación N° 1497 del 23 de Mayo de 1956, hasta nueva visita y creada con reconocimiento oficial según Resolución N° 16287 del 27 de Noviembre de 2002 con las siguientes sedes: Carlos Obando Velasco, Cuarta Brigada y La Iguana,
DANE: 105001-02115

NIT.890.980.116-9

RESOLUCION RECTORAL N° 158 (Noviembre 27 de 2017)

ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DE DESIERTA

POR MEDIO DE LA CUAL EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ PROCEDE A ELEGIR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA INSTITUCION EN TERMINOS DE CALIDAD, PRECIO Y CUMPLIMIENTO.

El Rector de la Institución Educativa, en uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, y su Decreto 1860 de 1994, Ley 715 de 2001 y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17 del Decreto 4791 de diciembre 1 de 2008, la circular 17 y 18 de febrero del 2011 y el Acuerdo No. 01 de marzo de 2011 y,

CONSIDERANDO

- Mediante invitación pública según Resoluciones Rectorales No 140,141 y 142, se procedió a solicitar ofertas dentro del procedimiento establecido, con el objeto de elegir el proveedor para la prestación de servicios de tiendas escolares, casita de frutas y fotocopiadora.
- Que se recibieron **02 (dos)** propuestas de la oferta proveniente de: Propuesta No 1: Gabriel Jaime Mejía B. fotocopiadora sede central. Propuesta No. 2 María Leticia Duque, cafetería sede Carlos Obando Velasco.
- Que analizadas las condiciones de las ofertas, se procedió al estudio de estas, así:
 - Los requisitos de Ley
 - La evaluación de la propuesta económica
 -

Que las dos propuestas recibidas fueron rechazadas por no cumplir con los requisitos de Ley.

- Que en mérito de lo expuesto el Rector de la institución educativa

RESUELVE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ

Medellín

Decreto de Fundación N° 2822 de Octubre 28 de 1953 Resolución de Aprobación N° 1497 del 23 de Mayo de 1956, hasta nueva visita y creada con reconocimiento oficial según Resolución N° 16287 del 27 de Noviembre de 2002 con las siguientes sedes: Carlos Obando Velasco, Cuarta Brigada y La Iguana,
DANE: 105001-02115

NIT.890.980.116-9

- **ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desiertas las cafeterías de las sedes Carlos Obando Velasco, y el servicio de Fotocopiadora de la sede Central.
- **ARTICULO SEGUNDO:** Una vez tomada la decisión se procede a comunicar al oferente y a continuar con el proceso.
- **ARTICULO TERCERO:** Iniciar un nuevo proceso de invitación pública según las resoluciones rectorales No 159 y 160 de fecha noviembre 27 de 2017, se procede a solicitar ofertas dentro del procedimiento establecido, con el objeto de elegir al proveedor para la prestación de servicios de tienda escolar cafetería sede Carlos Obando Velasco y Fotocopiadora respectivamente.
- **ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y será fijada en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad educativa.

Dado en Medellín a los 27 días del mes de noviembre de 2017

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE GERARDO IGNACIO GUTIERREZ PIEDRAHITA
Rector

Nora Sierra